

Madre De Dios, 23 de marzo de 2023

**OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTMADI**

Señor(a)  
**VILLAVERDE NICOLAS ELVIS RAUL**

**JR. LORETO 171,MADRE DE DIOS-TAMBOPATA-TAMBOPATA**

Presente. -

Asunto : Caso N° 0003-2023-CTVC/MAD

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 14 de marzo de 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como **CASO N° 0003-2023-CTVC/MAD**, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión “Niños del Futuro”.

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “**Niños del Futuro**”, reconocido con RDE N° 000973-2022-MIDIS/PNCM-DE, está ubicado en el distrito de Iberia, provincia Tahuamanu. Este CG viene atendiendo a 65 familias con niñas y niños de 6 a 36 meses de edad.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

## DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

1. ***“PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR CANASTA DE ALIMENTOS. La señora Maritza Vargas Aparicio, madre de la niña de iniciales Z.B.Y.C.V., usuarios del SCD del Programa Social Cuna Mas, pertenecen al CIAI “EX-WAWAWASI” (servicio no presencial), la cuidadora principal manifiesta que no viene recibiendo la canasta de alimentos correspondiente al mes de enero y febrero del 2023, al respecto señala también que desconoce el motivo de la desatención.”***

Lo evidenciado no estaría acorde con lo indicado en la RDE 0766-2021- MIDIS/PNCM Directiva de la Prestación de los Servicios del PNCM en contextos no presenciales, que en el punto 5.11 respecto de la atención alimentaria y nutricional establece que se realiza la entrega de canasta de alimentos no perecibles, mediante entrega mensual, casa por casa, para que las madres, padres o apoderados preparen la alimentación de las niñas y niños usuarios de PNCM, de acuerdo a las orientaciones y recomendaciones que brinde el PNCM a través de los actores comunales u otros medios. Agrega además que dicha situación estaría afectando a todos los usuarios pertenecientes al CIAI “EXWAWAWASI” que brinda SCD a 23 niños/as aproximadamente.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

- Respecto al Punto crítico, tal como lo menciona el CTVC, efectivamente el CIAI Ex Wawawasi perteneciente al CG Niños del Futuro no está distribuyendo las canastas de alimentos no perecibles a los usuarios, por motivos que el CG Niños del Futuro no cuenta con un proveedor de alimentos no perecibles para el correspondiente año 2023.
- Cabe mencionar que el CG llevó a cabo tres procesos de selección de alimentos para el correspondiente año teniendo como resultado de conclusión de proceso DESIERTO (**Anexo 01**), a la fecha se encuentra en el cuarto proceso de selección de proveedores de alimentos. (**Anexo 02**)

**Medida Correctiva:**

- El CG Niños del Futuro solicitó la ampliación de fecha de ejecución de la RA N° 049-2023 MIDIS/PNCM-UA correspondiente a la entrega de canastas de los meses de enero y febrero, para así brindar el servicio prestado a sus usuarios/as. **(Ver Anexo N° 3).**

**CONCLUSIÓN**

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Madre de Dios, del **CASO N.º 0003-2023-CTVC/MAD**, se precisa:

El punto crítico 01 se considera **FUNDADO**, asumiendo las medidas correctivas expuestas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

## ANEXO N° 01

### ANEXO N° 20

	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR DE ALIMENTOS</b>	Código	UTAI-FR-148
		Versión	02
		Página	01 de 01

Siendo las **16:00** horas del día **09/03/2023** del mes de **MARZO** del año **2023**, los abajo firmantes representantes de la/s Junta/s Directiva/s de la ZONA o CG **ZONA/MAD** de la UT **UT\_MADRE DE DIOS**, habiendo culminado las evaluaciones correspondientes al proceso de selección de proveedores de alimentos, declara los siguientes resultados:

Paquete de alimentos:

NO PERECIBLES

N°	Nombre completo (persona natural) o razón social (persona jurídica) o nombre del consorcio	N° RUC	Nombres y apellidos del representante legal o representante común	Resultado*
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES CHOQUEKIRAO	20602035159	BRAYAN DURAND CCOLLATUPA	NO APTO
2				
3...				

**Conclusión del proceso: DESIERTO**

Observaciones:

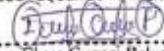
(\*) Consignar según corresponda:

- **Ganador:** según la información registrada en el Anexo N° 19, es aquel postor con el menor precio ofertado final en orden de prelación y además calificado como Apto.
- **Elegible:** según la información registrada en el Anexo N° 19, es aquel postor con el segundo menor precio ofertado final en orden de prelación y además calificado como Apto. Si hay más de un postor elegible, se van colocando de acuerdo al precio ofertado final en orden de prelación. Todos deben haber sido calificados como aptos.
- **No apto:** según la información registrada en el Anexo N° 19, es aquel postor al que se puede o no haber evaluado sus precios y haber obtenido o no un precio ofertado final, pero que fue calificado como no apto.
- **Descalificado:** según la información registrada en el Anexo N° 19, es aquel postor que fue descalificado.

**Conclusión del proceso:**

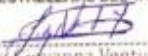
- **Proceso adjudicado con postor ganador:** cuando se cuenta con postor ganador.
- **Proceso desierto:** en caso no se cuenta con un postor ganador, debido a que no se presentó ningún postor, o estos hayan sido calificados como no aptos o descalificados en las evaluaciones realizadas según consta en las actas correspondientes.

C.G. LOS PEQUEÑOS INAMBARINOTOS

  
Luz Clara Curasi Palomino  
DNI: 77674314  
PRESIDENTA

Firma Representante de la Junta Directiva del CG  
Nombres y apellidos:  
DNI:

C.G. ESTRELLITAS DEL TAMBOPATA

  
Lady Giovanna Ventura Yucra  
DNI: 43325704  
TESORERA

Firma Representante de la Junta Directiva del CG  
Nombres y apellidos:  
DNI:

P.N.C.M.  
C.G. SOÑADORES DE LABERINTO  
  
KATHERINE CORDOVA TAMALA  
DNI: 40201581  
PRESIDENTA

Firma Representante de la Junta Directiva del CG  
Nombres y apellidos:  
DNI:

## ANEXO N° 02

### ANEXO N° 3-A

<b>FORMATO CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	Código	UTAI-FR-118
	Versión	03
	Página	01 de 01

UT/OCT: MADRE DE DIOS
Provincia/s: TAMBOPATA/TAHUAMANU
Distrito/s: <b>TAMBOPATA-INAMBARÍ-LABERINTO-IBERIA</b>
Nombre de Zona o Comité de Gestión: Zona I/MAD
Paquete de alimentos: PERECIBLES
Medio por el que se realizará el proceso: PRESENCIAL
Lugar para presentación de propuestas: UT MADRE DE DIOS, URB. HUERTO FAMILIAR MZ 6-LL REF. JUNÍN/CROSBY
Fecha para presentación de propuestas: 16, 17, 20 y 21 DE MARZO DEL 2023
Horario de presentación de propuestas: 8:30 a.m. – 5:00 p.m.
Fecha de comunicación de resultados: 28 de marzo del 2023
Ubicación del almacén del postor: <b>Dentro del ámbito de la UT – Madre de Dios y colindantes</b>
Fecha de elaboración del cronograma: 10/03/2023


Actos del proceso	CRONOGRAMA CUARTO PROCESO												
	Fecha: 14/03	Fecha: 15/03	Fecha: 16/03	Fecha: 17/03	Fecha: 20/03	Fecha: 21/03	Fecha: 22/03	Fecha: 23/03	Fecha: 24/03	Fecha: 27/03	Fecha: 28/03	Fecha: 29/03	Fecha: 30/03
Convocatoria y publicación													
Presentación de propuestas													
Evaluación documentaria de requisitos obligatorios													
Evaluación de almacenes (presencial)													
Evaluación de cotización de precios de alimentos													
Resultados de la selección de proveedores													
Comunicación de resultados													
Firma del Acta de Compromiso													

(\*) Colocar en letras mayúsculas y con negrita el número del proceso correspondiente a la Zona o CG: por ejemplo: **TERCER**, etc., según sea el caso.

Este cronograma se elabora en función de los días que establezca el especialista en nutrición de la UT y/o OCT

La directiva de adquisición de alimentos por los Comités de Gestión en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más se encuentra publicada en <https://www.cunamas.gob.pe/inicio/resoluciones/?tipo=14&anio=2022&codigo=> o <https://www.gob.pe/institucion/cunamas/normas-legales/tipos/46-resolucion-de-direccion-ejecutiva>

C.G. LOS PEQUEÑOS INAMBARINITOS

  
 Luz Clara Curasi Palomino  
 DNI: 77674314  
 PRESIDENTA

C.G. ESTRELLITAS DEL TAMBOPATA

  
 Lady Giovanna Ventura Yucra  
 DNI: 43125704  
 TESORERA

P.N.C.M.  
C.G. SOÑADORES DE LABERINTO

  
 Katherine Chuspa Tambo  
 DNI: 46208581  
 PRESIDENTA

## ANEXO N° 03

Puerto Maldonado, 21 de febrero del 2023

CARTA N° 015-2023 -964-CG NIÑOS DEL FUTURO/MDD

Señor:

Lic. Amalia Choquegonza Mamani.

Coordinadora de la Unidad Territorial Madre de Dios.

Asunto: AMPLIACION DE EJECUCION RA N°  
0049 -2023-MIDIS/PNCM-UA

Mediante el presente medio me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Comité de Gestión NIÑOS DEL FUTURO para solicitarle ampliación de fecha para la ejecución de la RA N° 0049-2023-MIDIS/PNCM-UA del anexo N°02 y anexo N° 03 que corresponden para la entrega de alimentos correspondiente al mes de enero y febrero del 2023, la adquisición de las canastas no se ha ejecutado todavía por no haber concluido el proceso del proveedor de alimentos para la adquisición de canastas para los usuarios.

Cabe precisar que se está tomando las acciones necesarias para brindar el beneficio correspondiente a los usuarios, por lo cual le solicitamos la ampliación de 45 días para la ejecución.

Sin otro en particular me suscribo de usted,

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA COMITE DE GESTION  
NIÑOS DEL FUTURO  
  
.....  
MARIA I. ATAUCHI POLANCO DE SALVADOR  
DNI: 05060831  
PRESIDENTA

FIRMA: Presidente del CG Niños del Futuro  
Nombre: María Inés Atauchí Polanco De Salvador  
DNI: 05060831



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**CARLOS ALBERTO LUPERDI SALGADO**  
**COORDINADORA DE LA UNIDAD TERRITORIAL(e)**  
**Programa Nacional Cuna Más**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **RHP6JCM**

